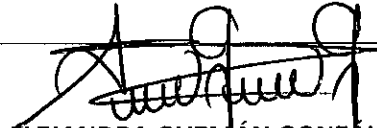

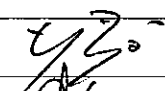
	<b>ACTA DE DESIGNACION DE SUPERVISOR</b>	Versión	Código	Página
	Vigencia a partir de 31/12/2013	1		6 DE 8

<b>CONTRATO</b>	ORDEN DE COMPRA
<b>NUMERO</b>	65206 del 7 de marzo de 2020
<b>OBJETO:</b>	<b>ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN PERSONAL EN EL MANEJO DEL PLAN DE ALTERNANCIA PARA LAS IEO.</b>
<b>VALOR:</b>	\$8.769.377.12
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>BELISARIO VELASQUEZ Y ASOCIADOS SAS</b> NIT 830504600-4
<b>PLAZO:</b>	VENTITRES (23) DIAS, SIN QUE SUPERE EL 30 DE MARZO DE 2021.

A los siete (7) días del mes de marzo del año 2020, se reunieron en la Secretaria de Educación y Cultura, Entre los suscritos a saber **GLORIA ÁLVAREZ TOVAR**, identificada con la cedula de ciudadanía número 21.132.827 de Yacopí, quien obra en representación del Municipio de Soacha, como **SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** de conformidad con el Decreto No. 229 del 2 de julio de 2020 y acta de posesión No. 141 del 3 de julio de 2020, autorizada para suscribir compromisos contractuales mediante el Decreto 207 del 10 de junio de 2015, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** con NIT. 800094755- 7 por una parte y de la otra **ALEJANDRA GUZMÁN GONZÁLEZ** Profesional Universitario de la Secretaria de Educación y Cultura de Soacha, con el objeto de designar la Supervisión, de la orden de compra N° 65206 del 7 de marzo de 2021, con objeto **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN PERSONAL EN EL MANEJO DEL PLAN DE ALTERNANCIA PARA LAS IEO.** de acuerdo con lo establecido en el acuerdo Marco de Agregación de Demanda Emergencia Covid -19, a la Secretaria de Educación y Cultura de Soacha o quien haga sus veces, **ALEJANDRA GUZMÁN GONZÁLEZ**, lo anterior con el fin que se dé cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones correspondientes a la Supervisión de Acuerdo al Manual de Supervisión e Interventoría adoptado por el Municipio mediante Decreto número 082 de 2018 y a las establecidas en la minuta contractual.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los aquí intervinientes.

 <b>ALEJANDRA GUZMÁN GONZÁLEZ</b> Profesional Universitario Supervisora
 <b>GLORIA ALVAREZ TOVAR</b> Secretaria De Educación y Cultura

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Yuri Janeth Baquero Sánchez	Profesional Universitario III SEM	
Revisó	Adriana María Hernández Garzón	Asesora Despacho SEM	